



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## TRÁMITES Y SERVICIOS

Constancia de dependencia económica



## TRÁMITE

### REQUISITOS

- Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, de los interesados.
- Copia simple de identificación oficial con fotografía de los interesados.
- Presentar 2 personas como testigos que sean vecinos de su demarcación y que no sean familiares de los interesados.
- Copia simple de identificación oficial con fotografía de los testigos.
- Copia simple del acta de nacimiento de los interesados.
- Copia simple del acta de matrimonio o constancia de concubinato ( en caso que sean conyugues o concubinos).
- Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada.
- Copia simple de la credencial de afiliación del trabajador (IMSS, ISSTE, ISSET, PEMEX) si es para afiliación.
- Constancia de estudios (en caso de ser este el motivo de la dependencia).
- Dictamen, constancia o certificado médico (en caso de ser por motivo de salud la dependencia), expedido por el sector salud.

### Nota:

En la copia simple de identificación oficial con fotografía ( interesados y testigos) anotar los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y lugar de nacimiento

### COMPROBANTE A OBTENER

Constancia

### VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indefinida.

### COSTO DEL TRÁMITE

Pago de derechos por la constancia: \$161.20.

### PROCESO

1. El interesado deberá presentar la documentación solicitada y se le indicara la fecha y hora en la que deberán presentarse en la unidad de asuntos jurídicos.
2. Los interesados y testigos deberán presentarse en el lugar, fecha y hora previamente indicada para el desahogo de la comparecencia y a su vez realizar el pago en la Tesorería Municipal.
3. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber presentado la comparecencia.

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Municipio que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

